MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO DE 2022 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022





MEMORIA

EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO

- I. Información Jurídica
- II. Resumen del ejercicio
- III. Contexto Macroeconómico
- IV. Mercado Hidrocarburífero Argentino
- V. Situación financiera
- VI. Resultados del ejercicio
- VII. Recursos Humanos
- VIII. Sistemas y Comunicaciones
- IX. Medioambiente
- X. Empresa Pública
- XI. Perspectivas futuras. Propuestas.



A los Señores Accionistas de **CAPETROL S.A.**

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, 6°A Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de CAPETROL S.A. (la "<u>Sociedad</u>") tiene el agrado de someter a vuestra consideración la presente Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos que los complementan, documentos todos correspondientes al ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2022, los que han sido confeccionados de acuerdo con las normas de valuación y exposición dispuesta por las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con lo establecido en la Ley General de Sociedades N° 19.550.

I. INFORMACIÓN JURIDICA

DENOMINACIÓN SOCIAL CAPETROL S.A.

FECHA Y DATOS DE INSCRIPCIÓN ANTE LA INSPECCIÓN GENERAL DE LUSTROLA ("ICIPA")

Justicia ("IGJ")

Del Estatuto: 2 de noviembre de 2017, bajo el número 22578 del Libro 86, Tomo – de Sociedades por Acciones

NÚMERO CORRELATIVO ANTE LA IGI

1.918.294

SEDE SOCIAL

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811, Piso 6°,

"A"

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Operación y administración de áreas hidrocarburíferas para exploración, explotación, acondicionamiento, transporte y comercialización de toda clase de

hidrocarburos y sus derivados

EJERCICIO INFORMADO N.º 6





II. RESUMEN DEL EJERCICIO

A. Consideraciones Generales

La Sociedad fue constituida con el objeto de dedicarse a la operación y administración de áreas hidrocarburíferas para la exploración, explotación, acondicionamiento, transporte y comercialización de todo tipo de hidrocarburos y sus derivados.

Durante el ejercicio económico bajo análisis, la Sociedad se sometió a un exhaustivo proceso de organización comercial, técnica y administrativa, con el fin de desempeñar las actividades propias de su objeto social.

En tal sentido, la Sociedad ha renovado su inscripción ante el Registro de Empresas de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía de la Nación, Sección: Productores, Categoría: Operadora, bajo el N° 464 el 30 de noviembre de 2021, y ha obtenido también la renovación de su inscripción ante el Registro de Empresas Petroleras del Ministerio de Hidrocarburos de la Provincia del Chubut, en el marco del Expte. 755/17 en fecha 15 de diciembre de 2021, manteniendo actualizados los legajos respectivos y las presentaciones particulares dispuestas por resoluciones especiales.

En materia Ambiental, la Sociedad ha continuado con la presentación de la documentación requerida por los organismos de contralor a fin de obtener las inscripciones y permisos, conforme la normativa local y nacional correspondiente, manteniendo vigente el Seguro Ambiental Obligatorio establecido por la Ley General del Ambiente.

Capetrol S.A. se encuentra registrada como pequeña y mediana empresa, según lo dispuesto por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME), en virtud de lo cual la sociedad aplicó las Normas relativas a la presentación y criterios de valuación incluidos en la Resolución Técnica N°26 artículo 2 de la FACPCE.

A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.

Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6. de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCECABA, mediante resolución





69/18 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2018.

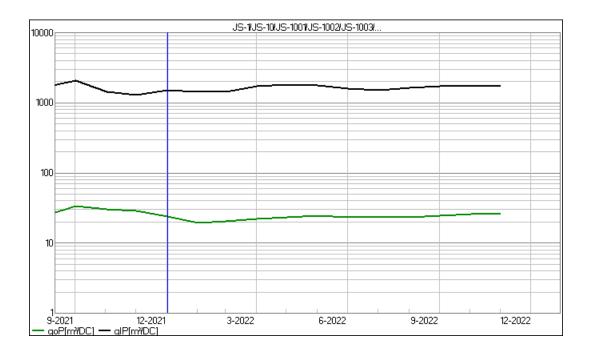
Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE.

En tal sentido la empresa aplicó el ajuste por inflación de la RT 6.

A. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN.

Durante el año 2022, Capetrol S.A. en el yacimiento José Segundo mantuvo sus niveles de producción históricos.

El siguiente gráfico muestra la curva de producción del área:



a. PRINCIPALES HITOS DE LA CAMPAÑA

Durante el año 2022 se realizó workover del pozo JS-127, con la finalidad de adecuar el mismo para producir mediante bombeo electrosumergible en reemplazo del bombeo mecánico con AIB, lo cual permitió incrementar su producción bruta y mantener el drenaje de reservas de la formación Mina el Carmen. También se realizó la intervención con equipo de torre de un pozo inyector de agua con el objetivo de conectar nuevas capas, incrementando su capacidad de admisión y optimizando las maniobras de manejo de agua en superficie.

Desde el punto de vista de instalaciones de superficie se continuó con las mejoras en el sistema de inyección de agua, reemplazando tramos troncales importantes de líneas de inyección y componentes de las bombas BHT, lo cual permite asegurar la continuidad operativa del área y a la vez optimizar el barrido de los reservorios.





b. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE REPARACIONES 2022

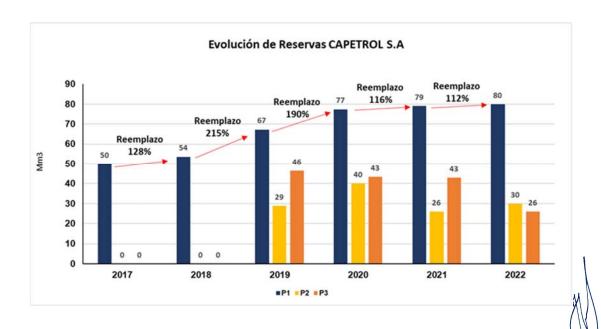
Pozo	Equipo	Inicio	Fin	Tipo de Pozo	Trabajo
JS-127	MAC-10	08-mar-22	14-abr-22	Productor	Reparación
Inyector	MAC-10	19-ago-22	30-ago-22	Disposal	Reparación

c. EVOLUCIÓN DE LAS RESERVAS

La tabla presentada a continuación resume los valores de reservas certificadas al 31 de diciembre de 2022:

José Segundo Reserva a Dic-2022 (Mm3)					
Reserva Probada	80	Desarrolladas	69		
(1P)	80	No desarrolladas	11		
Reserva Probable (2P)					
Reserva Posible (3P)					

Se certificó con una tasa de reemplazo de 112% para las P1, es decir, se repuso toda la producción extraída durante 2022 y se incluyeron aproximadamente mil m3 adicionales; esto como resultado de los trabajos de reparación efectuados, así como por la baja tasa de declinación demostrada en el área, como consecuencia de los procesos de recuperación secundaria. El siguiente gráfico muestra la evolución de las reservas del área José Segundo durante la operación de Capetrol SA.





d. Perspectivas y planes para 2023

El plan de inversiones 2023 de Capetrol SA para el área José Segundo, se mantiene en consonancia con su operación realizada hasta la fecha. Se apunta a la reparación de 3 pozos productores JS-1004, JS-1002, JS-16 en los cuales el objetivo es reemplazar equipos de bombeo de fondo y se prevé realizar la primera campaña de perforación de pozos de producción primaria en JS por parte de la Sociedad.

También se prevé continuar con la evaluación de los proyectos de recuperación asistida o terciaria que tienen como objetivo incrementar el factor de recobro de los reservorios de la formación Mina el Carmen, ya que en José Segundo existen saturaciones residuales de petróleo no drenado por primaria o secundaria. Se persigue mejorar la eficiencia de barrido areal mediante la introducción de geles que sellen los canales de alta permeabilidad y polímeros que mejoren la relación de movilidad.

Adicionalmente, desde el punto de vista de infraestructura, se planea la instalación de una segunda bomba de inyección de agua (BHT) y mantener los proyectos de reemplazo de acueductos y líneas de inyección, así como el tendido de nuevas líneas, con el objetivo de maximizar la inyectividad de los pozos, mejorar la distribución del agua y minimizar las pérdidas asociadas al cierre de productores por capacidad de almacenamiento.

III.CONTEXTO MACROECONÓMICO

La Sociedad opera en un contexto económico cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad como consecuencia de acontecimientos políticos y económicos en el ámbito nacional e internacional.

La totalidad de nuestros ingresos se derivan de nuestras operaciones en el mercado local y, por lo tanto, están sujetos a las condiciones macroeconómicas prevalecientes en el país. En consecuencia, cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias de Argentina y las medidas adoptadas por el gobierno argentino han tenido y se espera que sigan teniendo un impacto significativo en la Sociedad. En términos generales, ello trajo como consecuencia que las acciones de las principales empresas cotizantes, los bonos soberanos y el peso argentino experimentaron una fuerte caída de su valor.

Asimismo, el contexto macroeconómico nacional muestra cierta volatilidad en los activos financieros y el mercado de cambios no pudiéndose predecir cual va a ser el nivel crecimiento económico, entre otras cuestiones.

A todos estos eventos, se suma también el impacto de la Pandemia del Covid-19 declarada como tal por la Organización Mundial de la Salud el día 11 de marzo de 2020, cuyos efectos continuaron prologándose a lo largo del año 2021, ocasionando con ello una reducción del consumo de combustibles y otros derivados de la producción de hidrocarburos.

El país ha enfrentado y continúa experimentando presiones inflacionarias. Durante 2022 el incremento de precios reflejado por el índice de precios al consumidor ("IPC") elaborado por el INDEC, el cual es representativo del total de hogares del país, fue del 95,2%, mientras que el índice de precios internos mayoristas ("IPIM"), elaborado por el mismo organismo tuvo un incremento del 94,8%.



En lo que respecta a materia cambiaria, el tipo de cambio dólar / peso, según cotización Banco Nación de la divisa vendedora y compradora, culminó en 2022 en un valor de 177,96 pesos por dólar y de 177,16 pesos por dólar respectivamente, habiéndose incrementado en el orden de un 72,5% desde su valor de 102,72 pesos por dólar al cierre 2021.

Asimismo, el Gobierno Nacional reintrodujo reformas en el mercado de cambios e incrementó los controles sobre la venta de moneda extranjera y la adquisición de activos extranjeros por residentes locales, limitando la posibilidad de transferir fondos al exterior. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional implican el restablecimiento de limitaciones para el acceso al mercado de cambios. Estas reformas restringen el acceso al mercado único libre de cambios ("MULC") para las personas físicas y entidades del sector privado.

Asimismo, el Gobierno Nacional mantuvo reformas reintroducidas en el mercado de cambios durante el 2021 y los controles sobre la venta de moneda extranjera y la adquisición de activos extranjeros por residentes locales, limitando la posibilidad de transferir fondos al exterior. Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional implican el restablecimiento de limitaciones para el acceso al mercado de cambios. Estas reformas continúan restringiendo el acceso al mercado único libre de cambios ("MULC") para las personas físicas y entidades del sector privado.

A partir de la Comunicación "A" 7308, referida a emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera, se dispuso que las emisiones de residentes de títulos de deuda con registro público en el país a partir del 29.11.2019, denominadas y suscriptas en moneda extranjera y cuyos servicios de capital e intereses sean pagaderos en moneda extranjera en el país, deberán ser liquidadas en el mercado de cambios como requisito para el posterior acceso al mismo a los efectos de atender sus servicios de capital e intereses.

Adicionalmente, mediante la Comunicación "A" 7422, se prohibió el acceso al mercado de cambios para el pago de deudas y otras obligaciones en moneda extranjera entre residentes concertadas a partir del 01.09.2019, excepto por la cancelación a partir de su vencimiento de capital e intereses de determinadas financiaciones y emisiones de títulos específicamente regulados. El acceso al MULC con anterioridad al vencimiento requiere la conformidad previa del BCRA.

Mediante las Comunicaciones "A" 7001, y 7042, 7068, 7123, 7106, 7133, entre otras, el Banco Central de la República Argentina impuso varias medidas adicionales que restringen aún más el acceso al MULC para las operaciones que correspondan a egresos por el mismo, que fueron prorrogadas en varias oportunidades y actualmente continúan vigentes. A través de la Comunicación NºA7106 se dispuso que (i) los consumos en el exterior con tarjeta de débito en cuentas locales en pesos y los montos en moneda extranjera adquiridos por las personas humanas en el MULC a partir del 01.09.2020 para la cancelación de obligaciones entre residentes, incluyendo los pagos por los consumos en moneda extranjera efectuados mediante tarjetas de crédito, serán deducidos del tope de US\$ 200. En el caso de que el monto adquirido fuese superior al máximo disponible, la deducción será trasladada a los máximos computables de los meses subsiguientes hasta completar el monto adquirido. Además, se efectuará sobre la compra de moneda extranjera un recargo adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias; y (ii) quienes registren vencimientos de capital programados entre el 15.10.2020 y el 31.03.2021 por endeudamientos financieros con el





exterior del sector privado no financiero, por operaciones propias de las entidades, o por emisiones de títulos de deuda con registro público en el país denominados en moneda extranjera de clientes del sector privado o de las propias entidades, solo podrán acceder al mercado cambiario por un monto que no supere el 40% de su deuda y el resto tendrá que ser refinanciado al menos a dos años.

Adicionalmente, el BCRA mantuvo las medidas dictadas durante el 2021 entre las que se destacaron la imposición de restricciones en el acceso a divisas a importadores de bienes suntuarios y "de lujo" y la prohibición de enviar dólares a cuentas de terceros.

Como puede observarse, durante el ejercicio bajo consideración y el anterior, se han impuesto medidas económicas de gran impacto en la Sociedad.

Por todo lo mencionado, el Directorio de la Sociedad monitorea permanentemente la evaluación de las situaciones para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar los eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

IV. MERCADO HIDROCARBURIFERO ARGENTINO

A. MATRIZ ENERGÉTICA

El gas natural y el petróleo constituyen los recursos energéticos de mayor participación en la matriz energética nacional.

La producción total de petróleo en Argentina alcanzó su máximo en el año 2003 durante los últimos 20 años. Desde entonces, comenzó una trayectoria decreciente hasta alcanzar su valor mínimo en el año 2017, en los últimos 3 años se muestra una curva de producción creciente alcanzando en el año 2022 una producción de 33.792.856 m3. La producción total de gas en Argentina alcanzó su máximo en el año 2004 durante los últimos 20 años. Desde entonces, comenzó una trayectoria decreciente hasta alcanzar su valor mínimo en el año 2014 y luego creció en los años 2015-2019 y en el año 2020 volvió a declinar comenzando a crecer durante el 2021 y durante el 2022 alcanzado una producción del orden de los 48.406.914 Mm3.

La recuperación y el crecimiento de la producción de hidrocarburos mencionados en el párrafo precedente estuvieron motorizados principalmente por el desarrollo de los recursos no convencionales.

Es intención de la compañía seguir desarrollándose en la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales. Ello, por cuanto sus funcionarios acreditan experiencia y solvencia en la explotación de yacimientos maduros o en desarrollo donde los desafíos siguen siendo una recuperación mayor a la que se viene registrando históricamente.

B. MARCO REGULATORIO

En su redacción original, la Ley 17.319 ("<u>Ley de Hidrocarburos</u>") preveía que los yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos situados en el territorio de la República Argentina y en su plataforma continental, pertenecían al patrimonio inalienable e



imprescriptible del Estado Nacional. Sin embargo, dicha propiedad fue transferida a las Provincias en las que se sitúen los yacimientos en cuestión.

En Argentina, la exploración y explotación de petróleo y gas se lleva a cabo a través de permisos de exploración, concesiones de explotación, contratos de explotación o acuerdos de asociación.

Con fecha 31 de octubre de 2014 se publicó en el Boletín Oficial, el texto de la ley Nº 27.007 (la "<u>Nueva Ley de Hidrocarburos</u>"), que modificó a la Ley de Hidrocarburos y entró en vigencia el 8 de noviembre de 2014.

La Nueva Ley de Hidrocarburos estableció variados cambios respecto de la anterior, entre los cuales se encontraron la modificación del Plazo Básico de los permisos de exploración, el cual se compone (en función de la modificación efectuada) de 2 períodos básicos de 3 años cada uno y un período de prórroga de 5 años. A su vez, para el caso del Plazo Básico de los permisos de exploración de objetivo no convencional, se estableció 2 períodos básicos de 4 años y un período de prórroga de 5 años. En el caso de exploraciones en la plataforma continental y el mar territorial, cada uno de los períodos en que se subdivide cada Plazo Básico, puede ser incrementado en 1 año.

Por otra parte, se eliminó la prohibición de ser titular simultáneamente, y de manera directa o indirecta, de más de 5 permisos de exploración o 5 concesiones de explotación.

Las concesiones de explotaciones no convencionales se regulan independientemente de las convencionales, pudiéndose requerir, por parte de los concesionarios, la subdivisión del área existente en nuevas áreas de explotación no convencional y el otorgamiento, para cada una de éstas, de la correspondiente concesión de explotación.

Asimismo, los titulares de una concesión de explotación no convencional, que a su vez sean titulares de una concesión de explotación adyacente y preexistente a la primera, pueden solicitar la unificación de ambas áreas como una única concesión de explotación no convencional (la cual deberá tener como objetivo principal la explotación no convencional de hidrocarburos, no obstante que el titular de aquella podrá desarrollar actividades complementarias de explotación convencional de hidrocarburos) siempre que se demostrare fehacientemente la continuidad geológica de dichas áreas. La concesión correspondiente al área oportunamente concesionada y no afectada a la nueva concesión de explotación no convencional, seguirá vigente por los plazos y en las condiciones previamente existentes.

Por otro lado, la Nueva Ley de Hidrocarburos estableció que los plazos de concesión serán de 25 años para las explotaciones convencionales, 35 años para las no convencionales y 30 años en plataforma continental, todos ellos prorrogables por 10 años siempre que se hayan cumplido con las obligaciones correspondientes, estén produciendo hidrocarburos en esa área y presenten un plan de inversión consistente y la autoridad de aplicación podrá cobrar un bono de prórroga. La Ley N° 27.007 no prevé límites a las cantidades de prórrogas que el concesionario pude solicitar.

En relación con las regalías, se estableció que serían el único mecanismo de ingreso sobre la producción de hidrocarburos las cuales serán, a nivel provincial, de un 12%, con posibilidad de sumar hasta un 3% en la primera prórroga de la concesión (previendo la ley un tope de 18% para las siguientes prórrogas). En las explotaciones no convencionales se podrá fijar un



adicional de 3%. En los casos de las concesiones de explotación en la plataforma continental y el mar territorial, corresponderá el pago de una regalía total que no podrá superar el dieciocho por ciento (18%). El poder ejecutivo nacional o provincial puede reducir las regalías en caso de concesiones no convencionales y se prohíbe al Estado el establecimiento de futuras áreas reservadas para sus entidades o empresas.

Además de lo expuesto, la Nueva Ley de Hidrocarburos previó que la autoridad de aplicación (nacional o provincial, según donde se encuentre ubicada la concesión) podrá establecer para las prórrogas de concesiones de explotación, el pago de un bono de prórroga cuyo monto máximo será igual a la resultante de multiplicar las reservas comprobadas remanentes al final del período de vigencia de la concesión por el dos por ciento (2%) del precio promedio de cuenca aplicable a los respectivos hidrocarburos durante los dos (2) años anteriores al momento del otorgamiento de la prórroga.

El 4 de mayo de 2012 el Congreso Nacional promulgó la Ley 26.741 de Soberanía Hidrocarburífera Nacional, la cual declaró de interés público y como objetivo prioritario, el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos y la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los mismos.

Entre otras cuestiones, dicha ley dispuso que el PEN sea la autoridad a cargo para la fijación de las políticas hidrocarburíferas y de arbitrar las medidas para el cumplimiento de los fines establecidos en dicha norma, con el concurso de los estados provinciales y del capital público y privado, nacional e internacional. En el caso de la Sociedad, su principal activo, el Yacimiento José Segundo se encuentra regulado por el Código de Minería y en forma supletoria se aplican las normas de la Ley de Hidrocarburos, siendo la Provincia del Chubut el poder concedente.

Con fecha 15 de octubre del 2020, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N°804/2020, que dispuso el nuevo organigrama de la Secretaría de Energía a cargo del Sr. Darío Martínez, ahora dependiente del Ministerio de Economía, integrada por cuatro subsecretarias: (i) Subsecretaria de Coordinación Institucional de Energía, (ii) Subsecretaria de Hidrocarburos, (iii) Subsecretaria de Energía Eléctrica, y (iv) Subsecretaria de Planeamiento Energético. Dicha estructura se mantuvo vigente durante el 2021.

Mediante la Resolución Conjunta 2/2021 RESFC-2021-2-APN-SAGYP#MAGYP de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Secretaría de Energía, sancionada con fecha 5 de noviembre de 2021, (i) se incrementaron en un 64,44% los montos mensuales por indemnizaciones emergentes del Resolución Conjunta N° RESFC-2019-2-APN-SRNRYMC#MHA de fecha 22 de abril de 2019, correspondientes a los Anexos II, III, IV y V que integran el Decreto N°860 de fecha 26 de julio de 1996, en concepto de servidumbres y daños y perjuicios inherentes a las actividades hidrocarburíferas en favor de los superficiarios, vigente a partir del 1 de marzo de 2021; (ii) se incrementaron en un 171,4% los montos mensuales por indemnizaciones emergentes del Resolución Conjunta N° RESFC-2019-2-APN-SRNRYMC#MHA de fecha 22 de abril de 2019, correspondiente al Anexo I que integra el Decreto N°860 de fecha 26 de julio de 1996, en concepto de gastos de control y vigilancia inherentes a las actividades hidrocarburíferas en favor de los superficiarios, vigente a partir del 1 de marzo de 2021; y (iii) se dispuso el pago de correspondiente retroactivo por la diferencia en los conceptos i. y ii. que corresponda acuerdo a la entrada en vigencia de la Resolución Conjunta 2/2021.



V. <u>SITUACIÓN FINANCIERA</u>

La Sociedad ha basado su estrategia financiera en estructurar sus pasivos en función de sus planes de inversión y su capacidad de repago. La consecución de este objetivo se ha logrado en base al estar presente en la toma de préstamos financieros con entidades bancarias en el mercado local, la venta de cheques financieros propios en el MAV, la emisión de pagarés bursátiles dólar link en el MAV y la emisión de Obligaciones Negociables (ON) públicas. La Sociedad ha mantenido sus fuentes de financiamiento y ha desarrollado nuevos productos financieros durante el ejercicio 2022.

Las principales operaciones de financiamiento de corto, mediano y largo plazo mantenidas, reestructuradas y/o concretadas durante el ejercicio fueron las siguientes:

- Con fecha 19 de enero de 2021, la Sociedad realizó la emisión de Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US\$1.004.290, a una tasa fija del 7,00% nominal anual, a un plazo de 3 años, amortizable en 7 cuotas iguales y consecutivas a partir del mes 18, pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable. Durante el año 2022 se han amortizado 2 cuotas de capital, restando la amortización de 5 cuotas. La emisión cuenta como garantía con una prenda sobre los créditos futuros por venta de hidrocarburos.
- Con fecha 7 de septiembre de 2021, la sociedad tomo un préstamo por \$
 40.000.000 con el Banco Coinag S.A a un plazo de 3 años con
 amortizaciones mensuales a una tasa de interés nominal anual fija del 48%.
- En fecha 28 de octubre de 2021 la Sociedad emitió pagarés Negociables del Segmento No Garantizado del MAV por un total de U\$\$ 1.700.000, en el marco de la estrategia de refinanciación financiera anunciada por la Sociedad tendiente a que la moneda de la deuda sea la misma que la moneda de cobro (dólar linked), con una consiguiente mejoría en valores de tasas y mayor plazo de gracia, con el objetivo de cancelar pasivos estructurados en pesos y líneas de descubierto con mayores costos. La emisión cuenta como garantía con una prenda en segundo grado de privilegio sobre los créditos futuros por venta de hidrocarburos.
- En Septiembre 2022 se tomó un préstamo del Banco del Chubut por \$ 100.000.000 con pago mensual de intereses y capital a un plazo de 24 meses.

VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE.

En tal sentido la Sociedad aplicó el ajuste por inflación de la RT 6.



En el período se activaron cargos asociados al proyecto de terciaria (inyección de polímeros) descripto en la Evolución de la Producción punto (d). Dichos cargos se amortizarán en base a la curva de producción del yacimiento.

En cumplimiento de la normativa vigente, el Directorio presenta a continuación la información resumida de la Estructura Patrimonial, la Estructura de Resultados y la Estructura de la generación o aplicación de fondos:

i. Estructura patrimonial:

	31/12/2022
Activo corriente	958.076.946
Activo no corriente	3.250.042.971
Total	4.208.119.917
Pasivo corriente	2.998.249.297
Pasivo no corriente	184.470.209
Subtotal	3.182.719.506
Patrimonio neto	1.025.400.411
Total	4.208.119.917

El resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 arrojó una pérdida de \$29.363.651.

ii. Estructura de resultados:

	31/12/2022
Resultados Ordinarios	
Ganancia Bruta	270.023.079
Gastos	(42.988.699)
Ganancia (Pérdida) ordinaria	227.034.380
Resultados Financieros, por tenencia y RECPAM	(258.498.031)
Otros Ingresos y Egresos	2.100.000
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	(29.363.651)

iii. Estructura de generación o aplicación de fondos:

	31/12/2022
Fondos (aplicados a) generados por las actividades operativas	244.684.423
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(957.868.325)
Fondos generados por (aplicados a) las actividades de financiación	1.363.095.353
Total de fondos (aplicados) generados durante el ejercicio	649.911.451





iv. Índices:

A continuación, se muestran los indicadores del período.

	31/12/2022
Índice de liquidez = activo corriente/ pasivo corriente	0,3195
Solvencia = total del activo / total del pasivo	1,3222
Rentabilidad del activo = resultado antes del impuesto a las ganancias/ total del activo	-0.0070
Rendimiento del patrimonio neto = resultado / patrimonio neto	-0.0286
Apalancamiento = total del pasivo / patrimonio neto	0,7723

Las normas contables vigentes no permiten la activación en los estados contables de las reservas probadas de hidrocarburos incorporadas al patrimonio de la Sociedad.

VII. RECURSOS HUMANOS

El área de Recursos Humanos reforzó su rol de soporte al cumplimiento de los objetivos organizacionales, mediante la efectividad de los procesos de gestión de los recursos humanos.

Para ello, las acciones se focalizaron en tres pilares esenciales:

- a. Eficiencia de los Equipos de Trabajo
- b. Prácticas para la gestión y fidelización del talento
- c. Relaciones Laborales basadas en la comunicación

a. Eficiencia de los Equipos de Trabajo

Habiéndose superado las barreras de contagio de COVID19 y con la vigencia de un protocolo preventivo, se reinstalaron los diagramas de trabajo habituales que aportaron mayor eficiencia a los resultados de la operación.

Se ha trabajado en la revisión e identificación de competencias técnicas, que permitieron el rediseño de una estructura más funcional a la operación, tanto a nivel de la supervisión como del plantel de apoyo a la producción.

b. Prácticas para la gestión y fidelización del talento

Para acompañar las prácticas de mercado asociadas a la fidelización del talento, se implementó un esquema de trabajo híbrido para los sectores de servicio a la operación. Adicionalmente, para reforzar el espíritu de equipo, se incrementaron las reuniones para celebraciones compartidas.

Con la intención de fomentar el conocimiento del negocio y sus proyectos, se implementaro charlas técnicas internas a cargo de los distintos especialistas. Similar iniciativa se propus para el tratamiento de los temas de comunicación, tendientes a aumentar el buen clima d trabajo.





c. Relaciones Laborales basadas en la comunicación

Se mantuvo la participación en las mesas de diálogo con los Sindicatos, para atender sus reclamos e inquietudes.

El refuerzo de los valores de transparencia y respecto en el manejo de las relaciones laborales tanto internas como externas, ha contribuido positivamente en la prevención de conflictos y el fortalecimiento de la cultura participativa y colaborativa.

VIII. <u>SISTEMAS Y COMUNICACIONES</u>

La gestión del Área de Sistemas de la Sociedad estuvo orientada hacia el desarrollo y afianzamiento de los sistemas de información que permitieron soportar y mejorar las actividades de la sociedad en cumplimiento de las metas del negocio.

En consecuencia, los ejes del accionar, se focalizaron en:

- a) Mantenimiento de la infraestructura de sistemas central de Buenos Aires, a fin de lograr una efectiva y rápida conectividad entre los usuarios y la información,
- b) Hardware; adquisición y actualización de equipos para puestos de trabajo,
- c) Software Específico; soporte en la compra y puesta en marcha de software específico de la industria

IX. MEDIOAMBIENTE – SEGURIDAD E HIGIENE

Las operaciones de la Sociedad se encuentran sujetas a una amplia gama de leyes y regulaciones relacionadas con los posibles impactos producidos por las actividades desarrolladas.

Estas leyes y reglamentaciones fijan estándares para determinados aspectos de la calidad ambiental, establecen penalidades y otras responsabilidades en caso de violación de dichos estándares y prevén la obligación de recomponer en determinadas circunstancias.

La sanción de los artículos 41 y 43 de la Constitución Nacional, reformada en el año 1994, junto con nuevas leyes nacionales, provinciales y municipales, han fortalecido el marco legal del daño al medio ambiente.

La normativa aplicable aborda cuestiones ambientales, incluyendo límites de descarga, niveles de guía de calidad y remediaciones de pasivos ambientales generados por la Sociedad y anteriores operadores. Asimismo, estas leyes requieren, habitualmente, el cumplimiento de reglamentaciones y permisos asociados y disponen la imposición de sanciones en caso de incumplimientos.

La descripción precedente es un simple resumen, y no pretende ser una descripción global del marco regulatorio argentino en materia ambiental. No obstante, en dicho escenario, la Sociedad basa su estrategia en el desarrollo sustentable, la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de la legislación aplicable, proponiéndose anualmente diversas acciones.



Asimismo, cabe destacar que para la Sociedad la seguridad de su personal y el medio ambiente han sido desde siempre temas en los que se ha puesto especial atención y, en tal sentido, ha confeccionado el respectivo "Manual Integrado de Salud, Seguridad y Ambiente", el cual contiene políticas generales, procedimientos internos (Plan de Contingencias, Gestión de Residuos, Permisos de Trabajo, Control de Contratistas) e instructivos de trabajo (Accidentes, Capacitaciones, Respuesta ante Contingencia, Derrame de Petróleo, Detención y Arranque de bomba, Empaquetado y Cambio de T prensa, Maniobras en AIB, Toma de Muestras en boca de pozo, Manejo Seguro, etc.)

La Política de Salud, Seguridad y Ambiente de la Sociedad se basa en las siguientes afirmaciones:

- La Seguridad de las Personas y las Operaciones de la Sociedad son de capital importancia.
- La Seguridad es nuestra responsabilidad como Directivos. Sin lugar a dudas se trata de nuestra primera responsabilidad, que tendrá preferencia sobre todas las demás.
- Toda persona que preste Servicios en la Sociedad tiene derecho a esperar que se le proporcione un lugar adecuado para desarrollar su trabajo, como así también las máquinas herramientas adecuadas para cumplir sus funciones de forma que pueda dedicar toda su energía al trabajo, sin temor a posibles perjuicios para su vida o su salud. Sólo bajo tales circunstancias podrá ser la relación entre la Sociedad y sus Trabajadores.
- Se arbitrarán los medios para cumplir los requerimientos de la Ley Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo N.º 19.587–Dto. 351/79 y las Leyes, Decretos, Resoluciones y Normas de Seguridad orientadas a la preservación de la vida y la salud de las personas.
- Ninguna fase de la Administración es de mayor importancia que la Prevención de Accidentes. En consecuencia, todo grupo de tareas, antes del inicio de las mismas, deberá Identificar los Riesgos y aplicar las Medidas de Control que permitan desarrollar la tarea en forma Segura y Saludable.
- Es de vital importancia la dignidad de cada trabajador individual y su derecho de obtener una satisfacción personal de su trabajo.
- Los Supervisores de la Sociedad son los hombres claves en el Programa de Seguridad, por su contacto permanente con los Trabajadores. Ningún Supervisor o Jefe de Operaciones podrá ser relevado de responsabilidad en cuanto a la Seguridad se refiere.
- Las prácticas de Seguridad, por parte de los trabajadores, deben estar incorporadas en todas las operaciones. Ningún trabajo se considera eficientemente completo, si el trabajador no ha Identificado los Riesgos y no ha adoptado todas las Reglas de Seguridad para el Control de esos Riesgos. Los Objetivos de Producción y Seguridad deben ser conceptos inseparables.
- El cumplimiento de la Ley Nacional de Hig. y Seguridad en el Trabajo (Ley 19.587 Dto. 351/79), el cumplimiento de las Normas de Seguridad Internas de la Sociedad, la Aplicación de los Procedimientos Operativos, la Capacitación del Personal, la Planificación del Trabajo, el Análisis de Riesgos de cada tarea que se realice y las Auditorías Internas de Seguridad, constituyen los Principios Básicos de nuestra Seguridad.

La Sociedad realizó y seguirá realizando actividades para dar cumplimiento a la normativa aplicable. A modo de ejemplo, puede mencionarse que anualmente, consultores



independientes producen informes ambientales referidos a los relevamientos realizados, en los que se evalúa el estado de las instalaciones, el impacto ambiental de las tareas efectuadas, el impacto ambiental asociado a obras nuevas y la satisfacción de las normativas legales vigentes y se realizan rutinas de análisis periódicos de parámetros ambientales con el objetivo de cumplir con las normativas vigentes.

X. EMPRESA PÚBLICA

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha recibido a través de la Resolución N.º RESFC-2020-20894-APN-DIR#CNV del 3 de diciembre de 2020 la autorización para el ingreso de la Sociedad al régimen de la oferta pública aplicable a las Pequeñas y Medianas Empresas "PYME CNV" lo cual constituye un hito en su corta vida toda vez que implica un grado de compromiso para con la comunidad inversora, las autoridades, sus empleados y accionistas que muestran el alto estándar de exigencia en lo que hace a transparencia y buenas prácticas de la Sociedad. Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha cumplido exitosamente con todos los compromisos y obligaciones asumidos.

Se agradece a quienes hicieron posible este logro por su dedicación en pos del objetivo.

XI. PERSPECTIVAS FUTURAS. PROPUESTAS

Actualmente se encuentran todos los recursos de la Sociedad aplicados a continuar elevando la producción del área cumpliendo con la normativa vigente aplicable y las buenas prácticas de la industria.

La Sociedad proyecta continuar efectuando inversiones tanto en recursos humanos como en infraestructura logística y comercial. Esto le permitirá sentar sólidas bases para aprovechar las futuras oportunidades de crecimiento dentro de su rubro.

El Directorio mantiene firme su compromiso de realizar sus mejores esfuerzos a los efectos de maximizar las oportunidades de negocios existentes, en un ambiente de adecuado control y cumplimiento de las regulaciones y políticas de la Sociedad.

En dicho contexto, se espera para el próximo ejercicio continuar incrementando las actividades y tomando acciones y determinaciones tendientes a mejorar la productividad de Jose Segundo y su administración.

Finalmente, el Directorio aprovecha esta oportunidad para agradecer a los colaboradores de la Sociedad por su constante apoyo y dedicación en el desempeño de sus funciones durante este ejercicio económico y agradece a los Sres. Accionistas, proveedores, clientes, entidades financieras y asesores externos por el respaldo brindado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023

EL DIRECTORIO



Estados Contables

CORRESPONDIENTE AL PERIODO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2022 FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

<u>DOMICILIO LEGAL</u>: Av. Pte Roque Saenz Peña 811 6°A – Ciudad Autónoma de

Buenos Aires

<u>ACTIVIDAD PRINCIPAL</u>: Extracción de petróleo crudo

FECHA DE INSCRIPCION EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA:

DEL ESTATUTO: 20 de Octubre de 2017

<u>EJERCICIO ECONOMICO NUMERO</u>:

FECHA DE INICIO: 01/01/2022 FECHA DE CIERRE: 31/12/2022

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto	Suscripto e Integrado
9.000.000	Acciones Ordinarias de Valor Nominal \$1 c/u	1 por acción	\$9.000.000	\$9.000.000

EL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD EXPIRA EL: 20 de Octubre de 2117

<u>CUIT</u>: 33-71582712-9

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023

Dr. MARYANO MARTIN SEGATO Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103 Hugo A. Cabral Presidente

6



ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses

	Ejercicio finalizado el			
ACTIVO	24/40/2000	24/42/2024		
ACTIVO CORRIENTE	31/12/2022	31/12/2021		
	(70 (75 220	20.762.007		
Caja y Bancos (s/Nota 4)	670.675.338	20.763.887		
Inversiones (s/Nota 5)	37.675.554	24.990.480		
Créditos (s/Nota 6)	3.519	112 250 210		
Otros Créditos (s/Nota 7)	248.546.779	113.359.319		
Repuestos y Materiales	1.175.756	1.059.680		
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	958.076.946	160.173.366		
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso (s/Anexo I y Nota 8)	2.455.021.749	1.951.116.419		
Inversiones (s/Nota 5)	88.297.084	169.097.630		
Bienes Intangibles (s/Anexo II y Nota 9)	706.724.138	345.717.090		
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	3.250.042.971	2.465.931.139		
TOTAL DEL ACTIVO	4.208.119.917	2.626.104.505		
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Deudas (s/Nota 10)	188.633.095	154.591.877		
Remuneraciones y Cargas Sociales (s/Nota 11)	9.502.110	11.508.383		
Cargas Fiscales (s/Nota 11)	54.932.893	15.517.265		
Deudas Financieras (s/Nota 12)	2.554.356.563	466.627.208		
Otras Deudas (s/Nota 13)	190.824.636	31.288.028		
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	2.998.249.297	679.532.761		
PASIVO NO CORRIENTE				
Deudas (s/Nota 10)	_	_		
Deudas Financieras (s/Nota 12)	184.470.209	847.955.267		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	184.470.209	847.955.267		
TOTAL DEL PASIVO	3.182.719.506	1.527.488.028		
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1.025.400.411	1.098.616.477		
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	4.208.119.917	2.626.104.505		

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023

Dr. Mariano Martin Segato

Contador Público U.C.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103

Hugo A Cabral Presidente



ESTADO DE RESULTADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio finalizado al 31/12/2021 - Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses

	Ejercicio finali	zado el
RESULTADOS ORDINARIOS	31/12/2022	31/12/2021
Ventas por Extracción de Petróleo	655.397.723	825.400.424
Regalias por venta de Petróleo	(65.310.217)	(75.537.972)
Gastos operativos (s/ANEXO IV)	(320.064.427)	(400.189.895)
GANANCIA BRUTA	270.023.079	349.672.557
GASTOS		
de Comercialización (s/ANEXO IV)	(15.792.037)	(22.951.666)
de Administración (s/ANEXO IV)	(27.196.662)	(28.318.581)
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	(42.988.699)	(51.270.247)
SUBTOTAL	227.034.380	298.402.310
Resultados Financieros, Por Tenencia y RECPAM (s/ Nota 14)		
Diferencia de Cambio	(502.640.565)	(23.020.578)
RECPAM	584.500.916	191.923.958
Intereses y gastos financieros	(340.358.382)	(360.711.680)
GANANCIA (PERDIDA) ORDINARIA	(31.463.651)	106.594.010
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		
Otros Ingresos y Egresos	2.100.000	-
GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(29.363.651)	106.594.010

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023

Dr. Mariano Martin Segato

Contador Público U.C.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103

Hugo A Cabral Presidente



ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio finalizado al 31/12/2021 - Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses

	APO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		GANANCIAS RESERVADAS		Resultados No	TOTA	LES		
RUBROS	Capital	Ajuste de	Primas de		Reserva Legal	Reserva Facultativa			Al:	Al:
	Suscripto	Capital	emisión	TOTAL			TOTAL	Asignados	31/12/2022	31/12/2021
Saldos al incio	9.000.000	57.923.494	-	66.923.494	11.083.853	389.987.909	401.071.762	630.621.221	1.098.616.477	1.083.590.972
Acta Asamblea de fecha 08/03/2022					2.119.988	250.022.201	252.142.189	(252.142.189)	-	
Aportes Irrevocables	44.989.725	30.513.981		75.503.706				` ´	75.503.706	
Reversión Aportes Irrevocables	(44.989.725)	(30.513.981)		(75.503.706)					(75.503.706)	
Distribución Dividendos				-		(43.852.415)	(43.852.415)	-	(43.852.415)	(91.568.505)
Ganancia o (pérdida) del ejercicio				-				(29.363.651)	(29.363.651)	106.594.010
				-						
Saldos al Cierre del Ejercicio	9.000.000	57.923.494	-	66.923.494	13.203.841	596.157.695	609.361.536	349.115.381	1.025.400.411	1.098.616.477

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023 Dr. Mariano Martin Segato Contador Público U.C.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103

Hugo A. Cabral Presidente



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio finalizado al 31/12/2021 - Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses

	Ejercicio finalizado el			
VARIACIONES DEL EFECTIVO				
	31/12/2022	31/12/2021		
Efectivo al inicio del ejercicio	20.763.887	16.122.250		
Efectivo al cierre del ejercicio	670.675.338	20.763.887		
Variaciones del ejercicio	649,911.451	4.641.637		
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Actividades operativas				
Resultado del ejercicio Depreciación de bienes de uso Depreciación de bienes intangibles (Aumento) o disminución de créditos comerciales (Aumento) o disminución de otros créditos (Aumento) o disminución de repuestos y materiales Aumento o (disminución) de deudas comerciales Aumento o (disminución) de deudas sociales Aumento o (disminución) de deudas fiscales Aumento o (disminución) de otras deudas	(29.363.651) 149.826.284 11.245.135 (3.519) (135.187.460) (116.076) 34.041.218 (2.006.273) 39.415.628 176.833.137	106.594.010 104.923.063 9.394.075 120.388 (113.943.925) (312.774) 135.602.607 13.695.983 22.189.801 (6.492.903)		
FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	244.684.423	271.770.325		
Actividades de inversión (Aumento) o disminución de Bienes de Uso (Aumento) o disminución de Bienes Intangibles (Aumento) o disminución de Inversiones	(653.731.614) (372.252.183) 68.115.472	(897.866.727) (170.161.345) (104.060.953)		
FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Actividades de financiación	(957.868.325)	(1.172.089.025)		
Aportes de los Socios Pago de Dividendos Cheques Propios Emitidos Préstamos Obtenidos FONDOS GENERADOS POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(43.852.415) 445.969.184 960.978.584 1.363.095.353	(91.568.504) 450.358.012 546.170.829		
PONDOS GENERADOS FOR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	1.303.073.333	704.700.33/		
TOTAL DE FONDOS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO	649.911.451	4.641.637		

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023

Dr. Mariano Martin Segato

Contador Público U.C.A.

Contador Público U.C.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103 Hugo A Cabral Presidente



NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

1.1 Empresa Pyme

Capetrol S.A. se encuentra registrada como pequeña y mediana empresa, según lo dispuesto por la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPYME), en virtud de lo cual la sociedad aplicó las Normas relativas a la presentación y criterios de valuación incluidos en la Resolución Técnica N°26 artículo 2 de la FACPCE.

1.2 Modelo de presentación de los Estados Contables. Criterios de Valuación.

Los Estados Contables básicos han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas N.º 6, 8, 9, 11, 14, 16, 17,18, 21, 22, 23, 24,25, 26, 27, 28, 30 y 31, y las Interpretaciones 1, 2, 3, y 4, todas ellas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA 2: MONEDA DE CIERRE. CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los estados contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad a las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE, en base a los siguientes parámetros:

- a) Ajuste por inflación por el período 01/01/2002 hasta el 30/09/2003 (o hasta la fecha de interrupción del ajuste), basado en la RT N° 17 y la RT N° 6 vigentes en ese período.
- b) Contexto económico de estabilidad por el período comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT N° 39 fue posteriormente interpretada por la Interpretación N° 8 de la FACPCE. Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas y cualitativas, del entorno económico del país:
- 1) Tasa acumulada de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%
- 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios.
- 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo.
- 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
- 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023

Dr. MARÍANO MARTIN SEGATO Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103 Hugo A Cabral Presidente



- c) A partir de la Interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanzó o sobrepasó el 100% acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los estados contables.
- d) Mediante las Res. JG N° 517/16 y N° 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6. de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/18.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1. de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG 539/18 aprobada por el CPCECABA, mediante resolución 69/18 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del 1° de julio de 2018.

En tal sentido la empresa aplicó el ajuste por inflación de la RT 6.

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACION

Las normas contables aplicadas corresponden a los criterios definidos por las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

<u>Caja y Bancos</u>: Se exponen a su valor nominal, conforme al punto 4.1.a de la RT N°17 de la FACPCE.

<u>Inversiones</u>: Se exponen a su valor neto de realización, conforme al punto 4.1.b de la RT N°17 de la FACPCE

<u>Créditos en Moneda</u>: Se exponen a su valor nominal de las sumas de dinero a recibir, conforme al punto 4.1.c de la RT N°17 de la FACPCE.

Bienes de Uso: Los Bienes de Uso han sido valuados a moneda homogénea, a su costo de adquisición más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento, menos la depreciación acumulada, conforme al punto 4.1.f de la RT N°17 de la FACPCE. Se activaron los costos financieros derivados de la utilización de capital ajeno, conforme el punto 4.2.7.2 de la RT 17 de la FACPCE.

<u>Deudas en Moneda</u>: Se exponen a su valor nominal de las sumas de dinero a entregar, conforme al punto 4.1.g de la RT N°17 de la FACPCE.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de Jecha 08/03/2023

Dr. MARIANO MARTIN SEGATO
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E,C.A.B.A. T°323 F°103

Hugo A. Cabral Presidente

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022





Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras Reexpresadas en pesos al	31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses	
NOTA 4: CAJA Y BANCOS		
Se incluyen en este rubro las siguientes partidas en moned	a nacional a su valor nominal: 2022	2021
C-:-		
Caja	43.396	57.167 12.715.024
Caja Dólares Banco CMF S.A.	- 27.120.001	7.515.410
	26.139.981	
Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.	79	17.349
Banco BBVA Frances	-	24.548
Banco Santander Rio S.A. Banco Ciudad	5.645	127.607
	15.744.156	5.084
Banco Macro	74.894	74.894
Banco Hipotecario	-	97.136
Eurobanco Bank Ltd	110.600	124.814
Valores a Depositar (s/ Nota 16)	628.556.587	-
Banco Coinag		4.854
	670.675.338	20.763.887
NOTA 5: INVERSIONES		
Se exponen a su valor neto de realización:		
CORRIENTES	2022	2021
Fondo Común de Inversión	-	_
Bonos Globales	37.675.554	_
Plazo Fijo en Pesos	-	24.990.480
	37.675.554	24.990.480
NO CORRESPONDE		
NO CORRIENTES		
Plazo Fijo en Pesos	-	-
Obligaciones Negociables	88.297.084	91.511.676
Préstamos		77.585.954
	88.297.084	169.097.630
NOTE (CREDITION		
NOTA 6: CREDITOS		
Se exponen a su valor nominal de las sumas de dinero a re	~ . ~ .	
Comerciales:	2022	2021
Creditos por ventas	3.519	-
	3.519	-
NOTA 7: OTROS CREDITOS		
	2022	2021
Retenciones Impuesto a las Ganancias	892.620	892.620
IVA Saldo a favor	75.432.274	45.120.441
IVA Credito Fiscal	25.037.878	7.332.504
Retenciones Ingresos Brutos	-	_
Percepciones Ingresos Brutos	2.069.119	576.906
IVA Retenciones y Percepciones	10.482.794	463.633
Gastos a Rendir	-	-
Impuesto Ley 25413	127.917.994	56.165.574

Firmado al sóle fecto de su identificación con mi informe de Jecha 08/03/2023 Dr. Mariano Martin Segato Conador Público U.C.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103

Impuesto Ley 25413

Otros Créditos

56.165.574

113.359.319

2.807.641

248.546.779

6.714.100

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses



BIENES DE USO

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable. Para el caso de las inversiones en Pozos de Petróleo se aplicó el método de curva en función del informe de reservas al 31/12/2022.

Se activaron los costos financieros derivados de la utilización de capital ajeno, conforme el punto 4.2.7.2 de la RT 17 de la FACPCE. Los mismos se incluyen en el Anexo I de Bienes de Uso.

NOTA 9: BIENES INTANGIBLES

La sociedad se ha constituido con el objeto único y específico de adquirir, operar, extraer y vender hidrocarburos de Concesiones Mineras otorgadas por el Código de Minería de la Nación y la ley 12.161.

Con en fecha 30/11/2017 se produjo la compra del yacimiento José Segundo y en fecha 28/12/2017 se firmó la escritura traslativa de dominio y la correspondiente toma de posesión del Area. En la misma fecha se produjo el reconocimiento de su calidad de operador otorgado por el Minen bajo el número 464.

Los bienes han sido valuados a su costo de adquisición y amortizados en base a las reservas totales según el informe al 31/12/2022.

NOTA 10:

roveedores endiciones de Gastos	187.869.587	
endiciones de Gastos		154.149.184
	763.508	442.693
	188.633.095	154.591.877
IOTA 11: DEUDAS FISCALES		
l rubro se integra por el saldo de las siguientes partidas:		
	2022	2021
VA a pagar	-	-
etenciones Impuesto a las Ganancias a pagar	34.661.333	6.795.095
an de Pagos AFIP	20.271.560	8.722.170
	54.932.893	15.517.265
emuneraciones y Cargas Sociales	9.502.110	11.508.383
IOTA 12: DEUDAS FINANCIERAS		
ORRIENTES		
l rubro se integra por el saldo de las siguientes partidas:		
	2022	2021
aldos Bancarios	20.404.643	3.108.114
restamos Financieros / Bancarios	174.072.708	153.977.807
agaré Bursatil	1.560.813.952	11.071.759
bligaciones Negociables Serie III Privada	87.112.893	56.025.636
restamos Accionistas	34.785.144	11.245.853
alores Negociables MAV	677.167.223	231.198.039
	2.554.356.563	466.627.208
alores Negociables MAV		

de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023 Dr. Mariaro Martin Segato

ador Público U.C.A. C.E.C.A.B.A. T°323 F°103

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022 - Ejercicio Regular de 12 meses



NOTA 12: DEUDAS FINANCIERAS (CONTINUACION)

NO CORRIENTES

El rubro se integra por el saldo de las siguientes partidas:

Pagaré Bursatil	184.470.209	601.852.150 847.955.267
Obligaciones Negociables Serie I - Pública	56.312.238	200.949.950
Prestamos Financieros / Bancarios	128.157.971	45.153.167
	2022	2021

Con fecha 19 de enero de 2021, tuvo lugar la colocación por oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase I por un monto de US\$1.004.290, a una tasa fija del 7,00% nominal anual, amortizables en 7 cuotas iguales y consecutivas a partir del mes 18, pagaderas en pesos al tipo de cambio aplicable, garantizadas con una prenda sobre créditos futuros de la emisora, con fecha de vencimiento el 21 de enero de 2024.

NOTA 13:	OTRA DEUDAS

	190.824.636	31.288.028
Regalias	72.603.722	22.707.284
Venta Anticipada	112.288.557	-
Dividendos a Pagar	5.932.357	8.580.744

NOTA 14: Resultados Financieros, Por Tenencia y RECPAM

El presente rubro se compone de los siguientes conceptos:

	2022	2021
Diferencia de Cambio	(502.640.565) pérdida	(35.546.175) pérdida
RECPAM	584.500.916 ganancia	191.923.964 ganancia
Intereses y gastos financieros	(340.358.382) pérdida	(348.186.084) pérdida
	(258.498.031)	(191.808.295)

NOTA 15: ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el estado del capital al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Capital	Valor Nominal	Fecha	Instrumento
Suscripto e Integrado	2.250.000	20/10/2017	Acta Constitutiva
Suscripto e Integrado	2.715.455	15/12/2017	Acta Directorio
Suscripto e Integrado	400.000	27/12/2017	Acta Directorio
Suscripto e Integrado	3.634.545	30/08/2019	Acta Directorio
Total Capital Suscripto e Integrado	9.000.000		

NOTA 16: VALORES A DEPOSITAR

La Sociedad recibió valores a depositar con destino de la cancelación de la totalidad del saldo del crédito intercompany resultante con la compañía

Capetrol Argentina S.A.

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023

Dr. Mariano Martin Segato Contador Público U.C.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103 Hugo A. Cabra



ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

BIENES DE USO

ANEXO I

	Valores al comienzo			Valores al cierre			Amortizacion				Neto resultante		
Concepto	del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	del ejercicio	comienzo del		Bajas dei Dei ejercicio		comienzo del Bajas del Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	del ejercicio actual 31/12/2022	del ejercicio anterior 31/12/2021
					ejercicio		Alícuota	Monto					
Rodados	75.673.194	13.251.342	-	88.924.536	16.648.457	-	20%	15.134.639	31.783.095	57.141.443	59.024.735		
Instalaciones	2.622.394	188.073	-	2.810.467	319.611	-	11%	290.498	610.109	2.200.358	2.302.783		
Muebles y Utiles	3.491.729	2.278.915	-	5.770.644	528.024	-	10%	349.173	877.197	4.893.448	2.963.705		
Equipos de computación	5.329.261	12.430	-	5.341.691	1.001.943	-	10%	532.926	1.534.869	3.806.822	4.327.319		
Software	34.325.284	571.119	-	34.896.403	205.377	-	10%	3.432.528	3.637.906	31.258.497	34.119.907		
Baterías	344.165	19.730.430	-	344.165	33.394	-	6%	22.066	55.460	288.705	310.771		
Plantas de Tratamiento	251.245.923	41.057.686	-	423.839.810	884.855	-	6%	16.108.474	16.993.329	406.846.481	250.361.068		
Oleoductos Internos	2.917.239	-	-	2.917.239	280.672	-	6%	187.037	467.709	2.449.530	2.636.567		
Bombas	29.887.556	7.092.054	-	36.979.610	2.121.056	-	6%	1.916.222	4.037.278	32.942.333	27.766.501		
Tubing	24.472.775	-	-	24.472.775	1.412.876	-	6%	1.569.056	2.981.933	21.490.842	23.059.898		
Acueductos	1.176.376	111.805.771	-	1.176.376	55.644	-	6%	75.423	131.066	1.045.310	1.120.733		
Maquinarias y Equipos	250.387.961	226.481.411	-	476.869.373	= -	-	6%	16.053.466	16.053.466	460.815.906	250.387.961		
Herramientas	4.839.429	-	-	4.839.429	780.047	-	10%	483.943	1.263.990	3.575.438	4.059.381		
Pozos de Petróleo	1.249.326.612	90.138.417	-	1.339.465.029	165.950.507	-	6%	80.099.787	246.050.294	1.093.414.735	1.083.376.105		
Intereses Activados	211.669.340	141.123.963	-	352.793.303	6.370.355	-	6%	13.571.046	19.941.401	332.851.901	205.298.985		
TOTAL	2.147.709.238	653.731.611	-	2.801.440.850	196.592.818	-		149.826.284	346.419.102	2.455.021.749	1.951.116.419		

Firmado al sólo elegio de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023 Dr. Mariano Martin Segato Contador Público U.C.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103

Hugo A. Cabral Presidente

CAPETRO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

BIENES INTANGIBLES ANEXO II

					Amortizaciones					Neto resultante	Neto resultante
	Valores al comienzo	Valores al comienzo Aumentos Di		Valores al cierre	Acumuladas al I	Bajas del	Del ejercicio		Acumuladas al	del ejercicio	del ejercicio
	del ejercicio			del ejercicio			nienzo del		Monto	cierre del ejercicio	actual 31/12/2022
AREA JOSE SEGUNDO	79.225.729	-	-	79.225.729	2.503.436	-	3%	2.503.436		74.218.857	76.722.293
Nuevos Proyectos	219.679.037	370.290.188	-	589.969.225	3.615.490	-	3%	6.941.588	10.557.078	579.412.147	216.063.547
Investigación y Desarrollo	55.006.485	-	-	55.006.485	3.986.292	-	3%	1.738.137	5.724.430	49.282.055	51.020.193
Estudios Remedición de Activos	1.683.758	-	-	1.683.758	50.215	-	3%	53.205	103.420	1.580.339	1.633.543
Estudios de Exploración	277.514	-	-	2.239.509	-	-	3%	8.769	8.769	2.230.740	277.514
TOTAL	355.872.523	370.290.188	-	728.124.706	10.155.433	-		11.245.135	21.400.568	706.724.138	345.717.090

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023 Dr. Mafiano Martin Segato Contador Público U.C.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103

Hugo A Cabral Presidente



COSTO DE VENTAS

al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021

ANEXO III

Concepto	Ejercicio Actual 31/12/2022	Ejercicio Anterior 31/12/2021
Existencia al comienzo del ejercicio	-	-
Gastos del ejercicio (s/ANEXO III)	-	-
Compras del ejercicio	-	-
Subtotal	-	-
Existencia al final del ejercicio	-	-
Costo de ventas	-	-

Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 08/03/2023

Dr. Mariano Martin Segato

Contador Público U.C.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103

Hugo A. Cabral Presidente

CAPETROL

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART.64 INC 1-b DE LA LEY Nº 19.550 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Cifras Reexpresadas en pesos al 31/12/2022

ANEXO IV

Concepto	Total	Gastos Operativos	Gastos de	Gastos de	EJERCICIO
Сонсерго	1 otai	Gastos Operativos	Administración	Comercialización	ANTERIOR 31/12/2021
Sueldos y jornales	36.369.887	27.288.893	9.080.994		57.424.230
Cargas sociales	10.087.245	6.935.475	3.151.770		13.859.032
Gastos Personal	10.148.537	10.148.537			21.045.017
Honorarios por Servicios	5.703.982		5.703.982		13.337.333
Contratistas	35.343.592	22.857.186		12.486.406	32.433.692
Materiales y Herramientas	-				1.711.778
Mantenimiento Software y Hard	-				63.399
Transportes y Fletes	-				-
Combustibles	3.738.465	3.738.465			2.917.460
Servicios: Luz, Agua, Telefonía	64.115.224	63.791.835	323.389		157.058.735
Vigilancia y Seguridad	2.771.658	2.771.658			3.791.375
Gastos de Rodados	6.855.227	6.855.227			3.486.077
Papeles, Utiles y Gastos Oficina	1.463.827	803.218	660.609		3.480.789
Suscripciones y Certificaciones	2.983.304		2.983.304		2.824.637
Seguros	10.473.020	10.473.020			6.723.446
Impuestos	2.672.495	1.584.620	31.908	1.055.967	6.986.953
Amortizaciones	161.071.419	161.071.419			114.317.137
Alquileres y Expensas	694.350		694.350		740.652
Comisiones y gs.bancarios	3.198.100		3.198.100		559.140
Viajes y Representación	1.368.256		1.368.256		2.464.338
Otros Gastos	3.994.538	1.744.874		2.249.664	6.234.922
TOTALES EJERCICIO 31/12/2022	363.053.126	320.064.427	27.196.662	15.792.037	
TOTALES EJERCICIO 31/12/2021	451.460.142	400.189.895	28.318.581	22.951.666	451.460.142

Firmado al sóno efecto de su identificación con mi informa de fecha 08/03/2023

Dr. Maylano Martin Segato

Dr. Mayano Martin Segato Contador Público U.C.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103 Hugo A Cabral Presidente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores de CAPETROL S.A.

CUIT 33-71582712-9

Domicilio Legal: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 811 6°A – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informe sobre los estados contables

En mi carácter de Contador Público independiente, He revisado los estados contables adjuntos de CAPETROL S.A., correspondientes al período anual comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, los cuales se detallan en el apartado siguiente:

- a) Estado de situación patrimonial o Balance general por el período 01/01/2022 al 31/12/2022.
- b) Estado de Resultados por el período 01/01/2022 al 31/12/2022.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período 01/01/2022 al 31/12/2022.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el período 01/01/2022 al 31/12/2022.
- e) Nota a los Estados Contables 1 a 16 y anexos I, II, III y IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2022 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por las Normas Contables Profesionales Argentinas (NCPA) vigentes. Como se indica en la nota N°2, tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables.

Asimismo, la dirección es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Como se explica en Nota N° 2, la sociedad aplicó el ajuste por inflación de la RT 6.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en mi revisión. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener

una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

<u>Opinión</u>

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de CAPETROL S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio comprendido en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables al 31 de diciembre de 2022, la sociedad no posee deuda exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales. El pasivo devengado no exigible asciende a la suma de \$26.343.979.-
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023.

Dr. MARIANO MARTIN SEGATO Contador Público (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T°323 F°103 C.U.I.T. 20-23505612-8

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 08/03/2023 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2022 perteneciente a CAPETROL S.A. CUIT 33-71582712-9, intervenida por el Dr. MARIANO MARTIN SEGATO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado Dr. MARIANO MARTIN SEGATO Contador Público (U.C.A.) CPCECABA T° 323 F° 103



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: hidr55e

Legalización Nº 695115

